

V. OTROS ANUNCIOS

283 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de fechas 28 de enero y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma:

Dichos solicitantes son:

- Belén Gorgojo Nieto.
- Agustín de la Cruz Corvalán.
- Luis Matera Palacios.
- Sandra Molins Acebal.
- Eduardo Fonollosa Sánchez.
- Dennis Knop Wirsch.
- Agustín Moreno Fernández.
- Marta Sánchez García.
- Laura Herrero Crespo.
- Marina Chumillas Puya.
- Sandra López León.
- Rafael Sánchez Artalejo.
- Juan Manuel Cosano Aguado.

Las Rozas de Madrid, a 16 de marzo de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/2.944/10)